



COMUNICADO COLEGIO DE MÉDICOS DE GRANADA

29/05/2024



COMUNICADO DEL COMG SOBRE TELECONSULTA

La Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Granada ha recibido en los últimos meses diferentes escritos planteando los problemas que está generando la teleconsulta (interconsulta telemática entre profesionales) en la atención de los pacientes.

Se han producido desacuerdos clínicos entre colegiados con expresiones que han sobrepasado los límites del respeto entre compañeros, con las repercusiones que esto puede tener.

Ante esta situación, la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Granada puso en conocimiento de los Directores de Hospitales y del Distrito la situación. De igual forma se comunicó al Consejo Andaluz de Colegios de Médicos para que abordara este asunto, puesto que también está ocurriendo en otras provincias andaluzas.

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos de Andalucía ha elaborado un documento con los requisitos que debe tener una interconsulta telemática entre profesionales y la ha trasladado a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud ([Documento sobre Teleconsulta CACM](#)). El Servicio Andaluz de Salud se ha comprometido a evaluarlo y tomar las medidas necesarias para mejorar este mecanismo de comunicación entre profesionales y de atención a nuestros pacientes.

El artículo 4.3 del código de deontología (2022) es bastante clarificador: “La principal lealtad del médico es la que debe a su paciente y la salud de este debe anteponerse a cualquier otra conveniencia”.

La interconsulta telemática entre profesionales es una herramienta muy útil pero que no puede sustituir a la derivación presencial, cuando esta sea necesaria.

Debe ser consensuada entre profesionales de hospital y atención primaria, y debe ser evaluada tanto en la seguridad y calidad asistencial, como en la percepción de los profesionales implicados.

Las decisiones respecto a la evolución clínica de los pacientes o incluso la necesidad de solicitar otras pruebas complementarias son funciones que deben realizar los médicos que así lo deciden. El responsable de informar al paciente de cualquier acto médico desde el punto de vista deontológico es siempre quién lo lleva a cabo.

Instamos a todos los compañeros a mantener unas relaciones profesionales de respeto y consideración, y trabajar de forma conjunta en la atención de los pacientes.

Granada, 29 de mayo de 2024.

LA JUNTA DIRECTIVA

